

RESOLUCION -CD- N° 535/2012

Salta, 19 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.669/11

VISTO: La Resolución del Consejo Superior N° 014/04 y sus modificatorias, mediante las cuales se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 514/11, se publicó la nómina de todos los docentes regulares que están en condición de ingresar al citado Régimen de Permanencia por haber rendido dos Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición en la misma categoría y asignatura ó asignaturas equivalentes y cuyo vencimiento hayan operado hasta el 31 de Octubre de 2.011 inclusive.

Que la permanencia en la misma categoría de los docentes regulares se rige por lo dispuesto en el artículo 58° del Estatuto de la Universidad y Resoluciones del Consejo Superior N° 014/04 y modificatorias.

Que el Régimen de Permanencia tiene por finalidad la consolidación de recursos humanos capacitados, sujeto a un desempeño satisfactorio y propende a la mejora constante de la enseñanza Universitaria.

Que dentro de la nómina publicada mediante la Resolución antes mencionada, se encuentra la Prof. **Alicia Elena Virgili**, quién reviste en el Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, en la Asignatura **“Bioquímica”** de las Carreras de Nutrición y Enfermería.

Que a través de Resolución CD N° 435/12, se prorroga la fecha de Publicidad de los Integrantes de las Comisiones Evaluadoras y plazo de recusación.

Que el Departamento de Ciencias Básicas elevó, a fojas 19 vta., propuesta de los Miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de la docente.

Que obra informe de la Dirección General Administrativa Académica.

RESOLUCION -CD- N° 535/2012

**Salta, 19 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.669/11**

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 318/12.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sesión Ordinaria N° 19-12 del 07-11-12)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de la Prof. **Alicia Elena VIRGILI**, Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura **“Bioquímica”** de las Carreras de Enfermería y Nutrición, con los siguientes docentes:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Rosario del Valle GOMEZ de DIAZ
Prof. María Joaquina MORON JIMENEZ
Prof. Alicia María de las Nieves BOLLATI (UNC)

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Norma Cristina SAMMAN (UNJU)
Prof. María Luisa CACACE
Prof. María Isabel MARGALEF

ARTÍCULO 2º.- Modificar la fecha de publicidad y recusación de la Comisión Evaluadora, de la siguiente manera:

* Fecha de Publicidad de los Integrantes de la Comisión Evaluadora: 30-11-12.

* Plazo de Recusación: del 3 al 7-12-12.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Docente interesada, Miembros de la

RESOLUCION -CD- N° 535/2012

Salta, 19 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.669/11

Comisión Evaluadora, Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y siga al Consejo Superior para su convalidación y demás efectos.

DGAA
nem
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA